

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2055-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de diciembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con el Proveído Digital N° 1659-2020-R/UNHEVAL, del 05.NOV.2020, el señor Rector, eleva al Consejo Universitario, el Oficio N° 023-2020-UNHEVAL/FCAT-D, del 04.NOV.2020, del Docente Secretario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, quien remite, para su ratificación, la Resolución N° 111-2020-UNHEVAL/FCAT-CF, del 03.NOV.2020, que designó a partir del 03.NOV.2020, como Director de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, al Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila; asimismo, agradeció al Dr. Juan García Céspedes por la labor desempeñada en el cargo de Director de la Unidad de Responsabilidad Social de dicha Facultad;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 47 de Consejo Universitario, del 11.NOV.2020, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 111-2020-UNHEVAL/FCAT-CF, del 03.NOV.2020, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL; disponiendo se dé a conocer a la Dirección de Responsabilidad Universitaria y demás órganos internos competentes para las acciones que corresponda;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0650-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 111-2020-UNHEVAL/FCAT-CF, del 03.NOV.2020, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, que designó a partir del 03.NOV.2020, como Director de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, al **Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila**; asimismo, agradeció al **Dr. Juan García Céspedes** por la labor desempeñada en el cargo de Director de la Unidad de Responsabilidad Social de dicha Facultad; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** se dé a conocer a la Dirección de Responsabilidad Universitaria y demás órganos internos competentes para las acciones que corresponda; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 4° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. **VERSELY FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad
VRInv.AL OCI
OCalidad DIGA
DAySA DRSU
URH SUEyC
FCAyT File Archivo